Colombia Fintech

HOJA DE RUTA COLOMBIA FINTECH 2026-2030 · TRANSVERSALES, CAPÍTULO IV.C

Bre-B y los pagos inmediatos: el dinero que se mueve al instante

Qué es el sistema de pagos inmediatos del Banco de la República, qué logró en su primer año y qué falta para que reemplace al efectivo

COLOMBIA FINTECH · DICIEMBRE DE 2026 · ECOSISTEMA DE CONOCIMIENTO FINTECH

04

Colombia Fintech
swisscontact
Colombia+ Competitiva
Cooperación suiza para la competitividad
Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra
Embajada de Suiza en Colombia
Cooperación Económica y Desarrollo (SECO)

01

Resumen ejecutivo

1 **Bre-B cambió en un año la forma de mover dinero en Colombia.** Desde el 6 de octubre de 2025, cualquier persona puede enviar dinero en segundos a otra entidad, a cualquier hora, con solo conocer una llave. Al cumplir su primer año sumaba **36,1 millones**[1] de clientes y **116 millones**[2] de llaves.

2 **El uso crece rápido.** En su primer año procesó **1.796 millones** de transacciones por **$264 billones**, y pasó a **240 millones**[3] de operaciones al mes, con **246** entidades conectadas.

3 **Pero el efectivo sigue mandando.** El **79 %** de los pagos habituales de los colombianos se hace en efectivo[4], y solo el **10,7 %** de los clientes de Bre-B son empresas. El sistema todavía es, sobre todo, un canal de transferencias entre personas.

4 **La experiencia internacional muestra el camino.** Pix en Brasil y UPI en India masificaron los pagos inmediatos con participación obligatoria, costos bajos, nuevos casos de uso y una agenda de evolución permanente; CoDi en México muestra lo que ocurre cuando faltan.

5 **La Hoja de Ruta propone seis medidas** para la siguiente etapa: pagos del Gobierno y entre empresas, iniciadores de pago, un régimen común contra el fraude, una llave para cada cuenta, disponibilidad garantizada y reglas proporcionadas para las operaciones dentro de una misma entidad.

02

Por qué importa

El efectivo es el único medio de pago verdaderamente universal en Colombia. No porque sea eficiente, sino porque durante décadas el dinero digital no circulaba bien entre entidades. Antes de Bre-B, el **95 %** de las transacciones digitales eran intrabancarias[5]: una transferencia funcionaba sin problemas dentro del mismo banco, pero al cruzar a otra entidad aparecían costos, demoras y horarios limitados. Como casi nadie tiene cuenta en todas las entidades, el resultado eran "jardines cerrados" y una economía que seguía pagando en billetes.

La Hoja de Ruta Colombia Fintech 2026-2030 llama a este problema la **liberalización del dinero**, el tercer vértice del Triángulo de la Inclusión, junto con la liberalización de las tasas de interés y la de los datos.[6] Si mover el dinero entre entidades es lento o caro, el usuario no puede cambiar de proveedor y el efectivo conserva su ventaja.

Los pagos inmediatos atacan esa barrera de raíz. Según el Banco de Pagos Internacionales (BIS), estos sistemas aumentan la inclusión financiera, reducen costos, abren el mercado a nuevos actores y reducen la dependencia del efectivo.[7] En 2023, el **19 %** de los pagos digitales del mundo se hizo por sistemas de pago inmediato[8].

Además, un pago digital deja trazabilidad y genera el historial con el que después se evalúa el acceso al crédito. Las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2026-2030 recogen esta visión: prevén un centro de pagos para las transferencias monetarias del Estado, ecosistemas de pagos digitales interoperables en los encadenamientos productivos y los territorios rurales, y servicios transaccionales "seguros, eficientes y de menor costo".[9]

03

Qué es y cómo funciona

Bre-B es el sistema de pagos inmediatos interoperable de Colombia. Fue creado por el Banco de la República con base en el artículo 104 de la Ley 2294 de 2023, que obligó a los sistemas de pago de bajo valor inmediatos a interoperar entre sí y facultó al Banco para regularlos y para crear su propio sistema.[10] Inició operación el 6 de octubre de 2025, tras un piloto en septiembre de ese año.[3]

Bajo el principio de "construir sobre lo construido", el sistema del Banco coexiste con cámaras privadas de pagos inmediatos, todas conectadas a un directorio de llaves y a un mecanismo de liquidación comunes.

1. **Registro de la llave.** El usuario asocia a su cuenta de ahorros, depósito de bajo monto o cuenta corriente una llave: su celular, su número de documento, su correo o un código alfanumérico.
2. **Orden de pago.** Desde la aplicación de su entidad, el pagador escribe la llave del destinatario o escanea un código QR y confirma el monto.
3. **Consulta del directorio.** El directorio del Banco de la República identifica en qué entidad y en qué cuenta está la llave.
4. **Compensación y liquidación.** La orden viaja por una de las cámaras de pagos inmediatos y se liquida entre las entidades de forma continua.
5. **Abono.** El destinatario recibe el dinero en segundos, a cualquier hora y cualquier día del año.

La clave del sistema es la **interoperabilidad**: un cliente de un banco puede pagarle a otro de una cooperativa o de una billetera digital sin que ninguno de los dos tenga que abrir una cuenta nueva. La segunda pieza es la

llave, que reemplaza el número de cuenta por un dato fácil de recordar. Hoy el **55 %** de las llaves son alfanuméricas[2], lo que muestra que muchas entidades las asignaron a sus clientes de forma masiva.

04

Diagnóstico: Bre-B en cifras

36,1 millones
de clientes registrados en Bre-B al cumplir su primer año
Martín Piñeros, A (2026)

118 millones
de llaves registradas en el directorio de Bre-B
Becerra, A (2026)

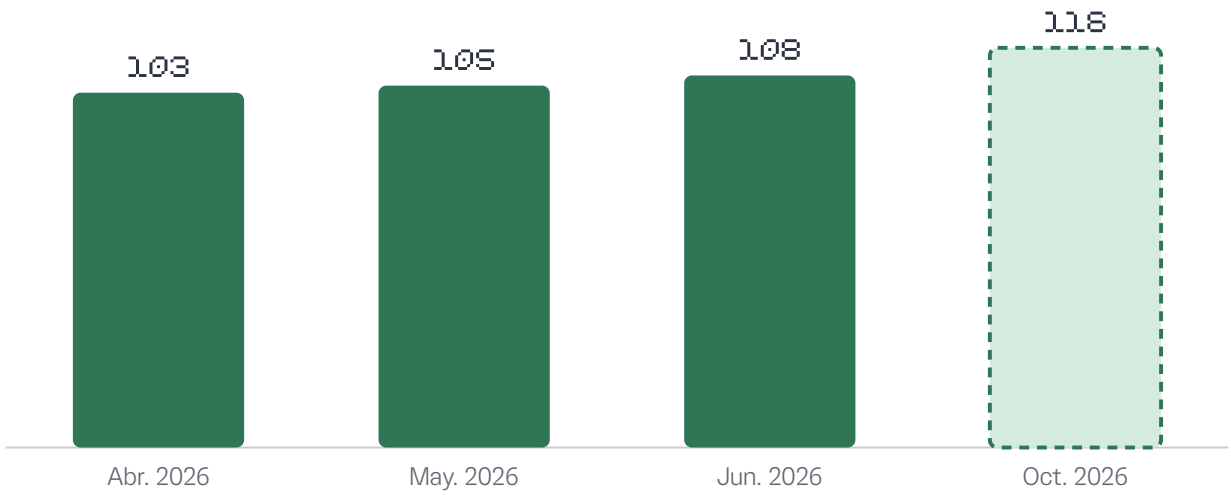
1.796 millones
de transacciones acumuladas en el primer año de operación
Martín Piñeros, A (2026)

$264 billones
movilizados por Bre-B en su primer año
Martín Piñeros, A (2026)

Una adopción acelerada. Al cumplir su primer año, Bre-B tenía **36,1 millones**[1] de clientes y **116 millones**[2] de llaves registradas, asociadas a 73,8 millones de medios de pago. Procesó **1.796 millones** de transacciones por **$264 billones**. Las operaciones mensuales pasaron de 60 millones al inicio a **240 millones**[3], y el 1 de octubre de 2026 el sistema registró **10,4 millones** de transacciones en un solo día.

Una red cada vez más amplia. El número de entidades financieras conectadas pasó de 25 al inicio de la operación a **246** en octubre de 2026. Según el Decreto 1069 de 2025, toda entidad vigilada con más de **1,5 millones**[11] de depósitos a la vista activos debe ofrecer a sus clientes el envío y la recepción de pagos inmediatos entre entidades.

Llaves registradas en Bre-B (millones)



Fuente: Banco de la República (2026). Oct. 2026 corte al 4 de octubre.

Un sistema de pagos pequeños entre personas. El **76 %** de las operaciones son por menos de $100.000, y el valor promedio ronda los $147.000. Esto confirma que Bre-B está reemplazando pagos cotidianos que antes se hacían en efectivo. Sin embargo, la participación de las empresas sigue siendo baja: solo el **10,7 %** de los clientes de Bre-B son personas jurídicas. Al cierre de abril de 2026, unos **90.000**[12] comercios tenían una llave registrada, una cifra todavía pequeña frente al tamaño del comercio del país.

Una ventaja que el efectivo aún conserva. La encuesta del Banco de la República sobre los pagos habituales muestra que el **79 %** de los pagos habituales de los colombianos se hace en efectivo[4]. Las transferencias electrónicas apenas llegaban al **14 %** y las tarjetas débito al **6 %**. Bre-B todavía no ha llegado a la mayoría de las compras en el comercio de barrio.

Una adopción comparable con la de Pix, pero aún menor. En su primer año, Colombia hizo **35,5** pagos por habitante con Bre-B, frente a **45** que hizo Brasil con Pix en el mismo período. La diferencia no es grande, pero señala que el sistema necesita nuevos casos de uso para mantener el ritmo.

Los retos de la estabilidad. Durante los primeros meses de operación hubo episodios de indisponibilidad atribuibles a fallas de los participantes.[6] El Decreto 1069 de 2025 exige a las entidades niveles mínimos de disponibilidad mensual de sus canales digitales —hasta **99,5 %** para las más grandes—, pero da plazos de 18 a **36 meses** para cumplirlos, según su tamaño. Es un horizonte largo para un sistema que promete funcionar siempre.

05

Experiencia internacional

Los sistemas de pago inmediato ya son infraestructura crítica en el mundo: en 2023 había más de 120 jurisdicciones con este tipo de sistemas.[8]

Brasil (Pix). Lanzado por el Banco Central de Brasil en noviembre de 2020, es el referente más cercano para Colombia. En octubre de 2026 lo usaban **154 millones**[13] de personas, el 89 % de la población adulta, y en 2025 procesó **80.000 millones** de transacciones. Su éxito se explica por tres decisiones: la participación obligatoria de las entidades más grandes desde el primer día, la gratuidad para las personas y una "agenda de evolución" que agrega casos de uso de forma continua, como los pagos por aproximación y los pagos recurrentes (Pix Automático), lanzados en 2025. El efecto sobre el efectivo fue medible: la proporción de pagos en efectivo pasó del **42 % a 22 %**[14], y el BIS encontró que un aumento de 1 % en los usuarios de Pix se asoció con más apertura de cuentas y más relaciones de crédito.

India (UPI). La Interfaz Unificada de Pagos, operada desde 2016 por la National Payments Corporation of India bajo la supervisión del banco central, procesó **228.000 millones**[15]. Combina una infraestructura abierta a bancos, fintech y plataformas tecnológicas, gratuidad para las personas y, desde temprano, pagos del Gobierno, entre empresas y solicitudes de pago.

México (CoDi). Lanzado en 2019, no alcanzó la adopción esperada. La participación era voluntaria, exigía tener cuenta bancaria y se concentró en pocas entidades: el **87 %** de las cuentas de CoDi en México se concentraba en tres bancos[16]. La lección es que la tecnología no basta: sin participación amplia, incentivos claros, educación financiera y una estrategia de adopción, incluso una buena infraestructura puede quedar subutilizada.

Los pagos inmediatos se masifican cuando **todas las entidades participan, el costo para el usuario es bajo, el sistema evoluciona con nuevos casos de uso y la confianza se protege con reglas claras frente al fraude**.

06

Marco normativo y avances de 2026

Colombia construyó en pocos años un marco habilitante para los pagos inmediatos:

- **Ley 2294 de 2023, artículo 104.** Ordenó que los sistemas de pago de bajo valor inmediatos interoperen, dio a la Junta Directiva del Banco de la República la facultad de regularlos y le permitió crear su propio sistema y su directorio.
- **Resolución Externa 6 de 2023 de la Junta Directiva del Banco de la República.** Expidió la regulación sobre la interoperabilidad de los sistemas de pago de bajo valor inmediatos.
- **Circular Reglamentaria Externa DSP-465, Asunto 18.** Desarrolló las reglas operativas: tipos de llaves, gestión del directorio, estándares y uso de la marca Bre-B.
- **Decreto 1069 de 2025 del Ministerio de Hacienda.** Reorganizó el régimen de los sistemas de pago de bajo valor y de las transferencias de fondos, obligó a ofrecer pagos inmediatos a las entidades con más de 1,5 millones de depósitos, fijó niveles mínimos de disponibilidad y creó el Consejo Nacional de Pagos.
- **6 de octubre de 2025.** Inicio de la operación de Bre-B.

Avances de 2026. El primer año de operación trajo ajustes y nuevas instancias de política pública:

- En octubre, al cumplirse el primer aniversario, el gerente general del Banco de la República anunció que la entidad sometió a comentarios un proyecto para impulsar la innovación y la escalabilidad de Bre-B, incluida la ampliación de los montos permitidos por transacción.[3]
- En noviembre se puso en marcha el **Consejo Nacional de Pagos**, creado por el Decreto 1069 de 2025, con autoridades, bancos, cooperativas, fintech, franquicias y adquirentes. Sus recomendaciones no son vinculantes, pero servirán de insumo para la hoja de ruta del sistema de pagos de bajo valor.[17]
- Las **Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2026-2030** proponen un sistema de pagos unificado del Estado para las transferencias monetarias, ecosistemas de pagos digitales interoperables para las mipymes y los territorios rurales y la revisión de las condiciones normativas de los servicios de pago para facilitar la participación de distintos proveedores.[9]

El reto ahora es pasar de un sistema de transferencias entre personas a una infraestructura que también usen el Estado, las empresas y el comercio.

07

Propuestas de la Hoja de Ruta

La Hoja de Ruta Colombia Fintech 2026-2030 plantea seis propuestas para ampliar los usos de Bre-B, abrirlo a nuevos actores y proteger la confianza de los usuarios.[6]

#	PROPUESTA	INSTRUMENTO	RESPONSABLE
1	**Bre-B para todos: ampliando casos de uso y escalabilidad** · HR #10	Ley ordinaria	Congreso, Junta Directiva del Banco de la República y Comité de Interoperabilidad de Pagos Inmediatos
2	**Interoperabilidad en acción: Bre-B y Finanzas Abiertas** · HR #11	Ley ordinaria	Congreso y Junta Directiva del Banco de la República
3	**Blindaje digital: seguridad y gestión de fraudes** · HR #12	Ley ordinaria	Congreso y Junta Directiva del Banco de la República
4	**Una llave para todas las cuentas: habilitando la interoperabilidad total** · HR #13	Circular	Banco de la República
5	**Garantizar la estabilidad del sistema de pagos inmediatos por parte de sus participantes** · HR #14	Decreto	Ministerio de Hacienda y Crédito Público, SFC y URF
6	**Experiencia común en Bre-B de transferencias intraentidad con menores costos** · HR #15	Circular / Ley ordinaria	Junta Directiva del Banco de la República o Congreso

1. Bre-B para todos: nuevos casos de uso. Los casos de uso iniciales son los pagos entre personas y a comercios. La propuesta es que el Banco de la República habilite, en un plazo de seis meses, la solicitud de pago o cobro (R2P), los pagos del Gobierno a personas (G2P) y a empresas y proveedores (G2B) y los pagos entre empresas (B2B). Son los flujos masivos que hicieron de Pix y UPI infraestructuras de uso diario.

2. Iniciadores de pago en Bre-B. Incorporar la figura del iniciador de pagos: terceros autorizados que generan órdenes de pago a nombre del usuario, con su consentimiento y sin custodiar sus recursos. Así, Bre-B se conecta con las finanzas abiertas.

3. Blindaje digital frente al fraude. En un sistema con muchos participantes, la responsabilidad frente a un fraude se diluye. La propuesta es un régimen común del Banco de la República con responsabilidades claras, tiempos de respuesta homogéneos, mecanismos ágiles de reversión y reglas para compartir información entre entidades.

4. Una llave para todas las cuentas. Que ninguna cuenta activa quede sin llave. Si el cliente no registra una, la entidad le asignará una llave alfanumérica bajo estándares uniformes, que el cliente podrá cambiar después. Se adopta con un ajuste a la Circular Reglamentaria Externa DSP-465.

5. Disponibilidad garantizada en menos tiempo. Modificar el numeral 5 del artículo 11 del Decreto 1069 de 2025 para que todas las entidades emisoras y receptoras cumplan pronto los niveles mínimos de disponibilidad, sin esperar los plazos de 18, 24 y 36 meses.

6. Operaciones intraentidad con reglas proporcionadas. Las transferencias entre cuentas de una misma entidad no requieren compensación ni liquidación centralizada. La propuesta es excluirlas de la obligación de pasar por Bre-B, como ocurre en la zona única de pagos en euros y en Estados Unidos.

08

Hoja de ruta de implementación

Las propuestas combinan decisiones del Banco de la República, del Gobierno nacional y del Congreso. Una secuencia posible:

CORTO PLAZO: 6 MESES

Banco de la República y Gobierno nacional. Ajuste de la Circular Reglamentaria Externa DSP-465 para asignar una llave a cada cuenta activa (propuesta 4) y para tratar de forma proporcionada las operaciones intraentidad (propuesta 6). Decreto del Ministerio de Hacienda que acorte los plazos de disponibilidad (propuesta 5).

MEDIANO PLAZO: 12 MESES

Banco de la República, con la industria. Régimen común de gestión del fraude (propuesta 3) e incorporación de los iniciadores de pago (propuesta 2), coordinados con la Superintendencia Financiera y con el sistema de finanzas abiertas.

MEDIANO PLAZO: 12 A 24 MESES

Gobierno nacional, Banco de la República y Congreso. Agenda de nuevos casos de uso (propuesta 1), con prioridad para los pagos del Estado a los hogares y a sus proveedores, la solicitud de pago y los pagos entre empresas, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2026-2030.

Para medir el avance, conviene publicar con regularidad cinco indicadores: clientes y llaves registradas, transacciones y valor por tipo de pago (entre personas, a comercios, del Gobierno y entre empresas), número de comercios que aceptan Bre-B, disponibilidad de los participantes y casos de fraude reportados.

09

Glosario

Pagos inmediatos: transferencias que se acreditan en segundos, todos los días y a cualquier hora, entre entidades distintas. VER EN LA ENCICLOPEDIA ↗

Bre-B: sistema de pagos inmediatos interoperable creado por el Banco de la República. VER EN LA ENCICLOPEDIA ↗

Interoperabilidad: capacidad de que sistemas y entidades distintos funcionen como una sola red de pagos. VER EN LA ENCICLOPEDIA ↗

Llave: identificador sencillo (celular, documento, correo o código alfanumérico) que reemplaza el número de cuenta.

Iniciador de pagos: tercero autorizado que genera órdenes de pago a nombre del usuario sin custodiar sus recursos.

R2P (solicitud de pago): mensaje con el que un comercio o una empresa le cobra a su cliente, quien aprueba el pago desde su aplicación.

Pagos digitales: pagos hechos desde una cuenta o depósito por canales electrónicos. VER EN LA ENCICLOPEDIA ↗

NOTAS

1. Martín Piñeros, A (2026), *Bre-B cumple un año: cifras relevantes de operaciones, transacciones y usuarios*.
2. Becerra, A (2026), *En su primer año, Bre-B mueve $262 billones y alcanza 116 millones de llaves en Colombia*.
3. Rodríguez Martínez, H (2026), *Gerente del Banrepública menciona necesidad de permitir más operaciones a través de Bre-B*.
4. Banco de la República (2024), *Resultados de la encuesta de percepción sobre el uso de los instrumentos para los pagos habituales en Colombia*.
5. Bernal-Ramírez, J., Arango-Arango, C. y Castellanos-Rodríguez, L. E (2024), *Breve historia de la evolución del sistema de pagos en Colombia 1923-2023*.
6. Colombia Fintech (2025), *Colombia Fintech 2026-2030: Hoja de ruta para un sistema financiero incluyente, competitivo e innovador*.

7. Bank for International Settlements (2024), *Faster digital payments: Global and regional perspectives*.

8. Bank for International Settlements (2025), *Pricing in fast payments: A practical and theoretical overview*.

9. Departamento Nacional de Planeación (2026), *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2026-2030*.

10. Congreso de la República de Colombia (2023), *Ley 2294 de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026*.

11. Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2025), *Decreto 1069 de 2025, por el cual se modifica el Libro 17 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010*.

12. Banco de la República (2026), *Indicadores Bre-B*.

13. Agência Gov (2026), *Pix celebra 6 anos como motor de inclusão e eficiência financeira em todo o Brasil*.

14. Sampaio, M. C. y Ornelas, J. R. H (2024), *Payment technology complementarities and their consequences on the banking sector: Evidence from Brazil's Pix*.

15. Business Standard (2026), *UPI ends 2025 strong with record 21.63 bn transactions worth ₹27.97 trn*.

16. Banco de México (2025), *Estadísticas de la plataforma CoDi*.

17. La República (2026), *Bancos, fintech y Gobierno se unen en el nuevo Consejo Nacional de Pagos*.

Referencias

Agência Gov. (2026, 16 de noviembre). *Pix celebra 6 anos como motor de inclusão e eficiência financeira em todo o Brasil*. https://agenciagov.ebc.com.br/noticias/202611/pix-celebra-6-anos-como-motor-de-inclusao-e-eficiencia-financeira-em-todo-o-brasil

Banco de la República. (2024). *Resultados de la encuesta de percepción sobre el uso de los instrumentos para los pagos habituales en Colombia*. https://doi.org/ngvs

Banco de la República. (2026). *Indicadores Bre-B* [comunicados de abril a junio de 2026]. https://www.banrep.gov.co/es/bre-b/indicadores

Banco de México. (2025). *Estadísticas de la plataforma CoDi*, citado en la Hoja de Ruta Colombia Fintech 2026-2030, cap. IV.c.

Bank for International Settlements. (2024). *Faster digital payments: Global and regional perspectives* (BIS Papers No. 152). https://www.bis.org/publ/bppdf/bispap152.pdf

Bank for International Settlements. (2025). *Pricing in fast payments: A practical and theoretical overview* (BIS Working Papers No. 1295). https://www.bis.org/publ/work1295.htm

Becerra, A. (2026, 6 de octubre). *En su primer año, Bre-B mueve $262 billones y alcanza 116 millones de llaves en Colombia*. El País. https://www.elpais.com.co/economia/en-su-primer-ano-bre-b-mueve-262-billones-y-alcanza-116-millones-de-llaves-en-colombia-0604.html

Bernal-Ramírez, J., Arango-Arango, C. y Castellanos-Rodríguez, L. E. (2024). *Breve historia de la evolución del sistema de pagos en Colombia 1923-2023* (Borradores de Economía). Banco de la República.

https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/borradores-economia/breve-historia-evolucion-sistema-pagos

Business Standard. (2026, 1 de enero). *UPI ends 2025 strong with record 21.63 bn transactions worth ₹27.97 trn*. https://www.business-standard.com/industry/news/upi-ends-2025-strong-note-record-transactions-december-126010100687_1.html

Colombia Fintech. (2025). *Colombia Fintech 2026-2030: Hoja de ruta para un sistema financiero incluyente, competitivo e innovador*. https://colombiafintech.co/hoja-de-ruta-colombia-fintech/

Congreso de la República de Colombia. (2023). *Ley 2294 de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026*, artículo 104.

Departamento Nacional de Planeación. (2026). *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2026-2030* (versión del 13 de noviembre de 2026), pp. 250, 357 y 361-362.

La República. (2026, 18 de noviembre). *Bancos, fintech y Gobierno se unen en el nuevo Consejo Nacional de Pagos*. https://www.larepublica.co/finanzas/bancos-fintech-y-gobierno-se-unen-en-el-nuevo-consejo-nacional-de-pagos-4527588

Martín Piñeros, A. (2026, 6 de octubre). *Bre-B cumple un año: cifras relevantes de operaciones, transacciones y usuarios*. Minuto60. https://www.minuto60.com/economia/bre-b-cumple-un-ano-cifras-relevantes-operaciones-transacciones-usuarios/16647

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2025). *Decreto 1069 de 2025, por el cual se modifica el Libro 17 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010* (15 de octubre de 2025). https://normograma.dian.gov.co/dian/compilacion/docs/decreto_1069_2025.htm

Rodríguez Martínez, H. (2026, 6 de octubre). *Gerente del Banrepública menciona necesidad de permitir más operaciones a través de Bre-B*. Portafolio. https://www.portafolio.co/economia/finanzas/gerente-del-banrepublica-menciona-necesidad-de-permitir-operaciones-por-encima-de-12-millones-a-traves-de-bre-b-503964

Sampaio, M. C. y Ornelas, J. R. H. (2024). *Payment technology complementarities and their consequences on the banking sector: Evidence from Brazil's Pix* (BIS Papers No. 152). Bank for International Settlements. https://www.bis.org/publ/bppdf/bispap152_c.pdf

Cómo citar este documento

Colombia Fintech. (2026). *Bre-B y los pagos inmediatos: el dinero que se mueve al instante* (White paper n.° 4, Ecosistema de Conocimiento Fintech). Convenio de Colaboración No. 030-2026, programa Colombia + Competitiva.

Sobre este documento

Este white paper hace parte de una serie de 18 documentos, uno por cada capítulo de la Hoja de Ruta Colombia Fintech 2026-2030, dirigida a funcionarios públicos y tomadores de decisión. Su versión web, la infografía asociada y los demás materiales del Ecosistema de Conocimiento Fintech están disponibles en colombiafintech.co.

Este material fue elaborado por Colombia Fintech en el marco del Programa de Formación en Tecnología e Innovación Financiera para el Liderazgo Público (Convenio de Colaboración No. 030-2026), con el apoyo del programa Colombia + Competitiva. Colombia + Competitiva es una iniciativa conjunta entre la Embajada de Suiza en Colombia – Cooperación Económica y Desarrollo (SECO) y el Gobierno de Colombia, facilitada por Swisscontact.

El contenido es responsabilidad exclusiva de Colombia Fintech y no refleja necesariamente la posición de la Embajada de Suiza en Colombia – Cooperación Económica y Desarrollo (SECO), de Swisscontact ni del programa Colombia + Competitiva.

Colombia Fintech

swisscontact

Colombia+ Competitiva
Cooperación suiza para la competitividad

Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza en Colombia
Cooperación Económica y Desarrollo (SECO)